

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTA D.C

Bogotá D.C., Treinta (30) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 110013110013**20110022800**

Por parte de la Secretaria , póngase en conocimiento de la parte actora el oficio proveniente del BANCO DE BOGOTÁ en donde indican lo siguiente: "Dando alcance a nuestro comunicado VS-GOP-EMB-11-155387-10 de fecha 05 de enero de 2016, nos permitimos reiterar que el Banco de Bogotá S. A ha tomado atenta nota dela medida cautelar comunicada mediante oficio No. 1850, la cual fue aplicada sobre la cuenta de ahorros No. 014149405, congelando la totalidad de los recursos depositados, esto es: la suma de\$ 202,000,000.00 M/CTE. Con el fin de trasladar los recursos a órdenes de su H. Despacho le solicitamos se sirva indicarnos el número de la cuenta o el código de Depósitos Judiciales que su Despacho tiene asignado en el Banco Agrario, toda vez que en su oficio omitió indicar dicha información"

Se solicita al abogado de la parte actora proceda con los actos de notificación a la parte demandada en el asunto.

NOTIFÍQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0124
HOY: 02 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA